

1152-21-2P



**UNIDAD CIVIL CON SEDE EN EL CANTON
AZOGUES.**

OFICIO N°: CJ-UJC-A-2021-OFC-198-MG
Azogues, 28 de mayo del 2021

**Señor Dr.
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
En su despacho.-**

De mis consideraciones:

Dentro de la ACCION DE PROTECCION GARANTÍAS JURISDICCIONALES DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES N° 03333-2020-00764, propuesto por PALACIOS GONZALEZ MARIA DEL CARMEN en contra de MALDONADO MARIA DEL CARMEN "PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA", DRA. RUTH AVEROS DIRECTORA REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO y otros; Se ha dispuesto oficiar a su autoridad de acuerdo a lo que determina el Art. 86.5 de la Constitución de la República, y poner en su conocimiento la resolución emitida dentro del proceso Constitucional indicado en líneas anteriores.

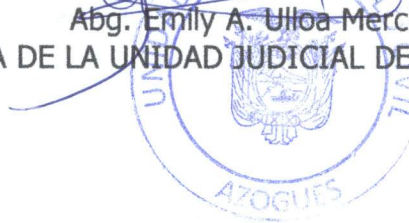
Adjunto al presente copia certificada de la sentencia del proceso que se hace referencia en líneas anteriores constante en ocho (08) fojas útiles.

Particular que comunico para los fines de ley consiguientes.

Atentamente.,

Abg. Emily A. Ulloa-Merchán
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL AZOGUES

CC: ARCHIVO



SECRETARIA GENERAL	
DOCUMENTOLOGIA	
Recibido el día de hoy	04 JUN 2021
	a las 8:30
Por	R.M.
Anexos	08
FIRMA RESPONSABLE	

